

Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del veinticinco por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al setenta y cinco por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de La subasta, constituyendo en el acto un depósito del treinta por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el dos por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor Le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

ADVERTENCIAS

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de internet: <http://www.seg-social.es>

Santander, 21 de noviembre de 2008.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE SUBASTAN

Deudor: Villar Fernández, Bernabé.
Lote número: 01.
Finca número: 01.

Datos finca no urbana

Nombre finca: Sitio Tras del Molino.
Localidad: Castañeda.
Cabida: 0,0000 ha.

Datos registro

Número tomo: 1179.
Número libro: 67.
Número folio: 75.
Número finca: 11326.
Importe de tasación: 2.429,00.
Tipo de subasta: 2.429,00.

Descripción ampliada

Rústica. Finca numero ciento nueve del polígono catorce. En el término municipal de Castañeda, al sitio de Tras del Molino, terreno dedicado a secano con una extensión superficial de cinco áreas treinta centiáreas, es por tanto indivisible. Linda: Al Norte, con doña Sebastina López Rucabao (finca 110); al Sur, con hermanos 3 Cayón González (finca 107); y al Este con hermanos 3 Cayón González (finca 107) y don Luis Palazuelos Alonso (finca 116) y al Oeste con camino. Esta finca procede de una concentración parcelaria cargas y situaciones jurídicas: Se trata de una finca de reemplazo tras la concentración parcelaria, actualmente no hay referencia catastral hasta que los datos no sean actualizados por el catastro.

Santander, 21 de noviembre de 2008.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

08/17549

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de bienes muebles

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 15 de diciembre de 2008.-La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000088

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39105031048	0111	DYSMARK PUBLICIDAD, S.L.			NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES		
39 01 06 00116521		CL RIA DE SOLIA 6	39610	ASTILLERO (EL)		39 01 304 08 001570380	39 01
10 39105031048	0111	DYSMARK PUBLICIDAD, S.L.			NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES		
39 01 06 00116521		CL RIA DE SOLIA 6	39610	ASTILLERO (EL)		39 01 304 08 001570481	39 01
10 39105031048	0111	DYSMARK PUBLICIDAD, S.L.			NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES		
39 01 06 00116521		CL RIA DE SOLIA 6	39610	ASTILLERO (EL)		39 01 304 08 001570582	39 01

E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 08 000088

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

08/17553

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 16 de diciembre de 2008.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000089

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391008549875	0521	PRIETO MIGUEL ROBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00252375		UR LA FUENTONA 15	39619	SAN SALVADOR		39 01 218 08 003856550	39 01
07 390053206271	0521	SAN EMETERIO OLIVA FRANCISCO JAVIE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00256318		AV JOSE ANTONIO, 469 BJ	39316	TANOS		39 01 218 08 003924854	39 01
10 39003215635	0111	CORRIERI BOLADO SANTOS FRANCISC			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 04 95 00002168		AV DEPORTE 9 12 9 2º DCH	39011	SANTANDER		39 01 218 08 003929302	39 01
10 39105069747	0111	PAQUEX-SRD, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00257328		CL JUAN XXIII 4 BJ	39600	MALIAÑO		39 01 218 08 003948904	39 01
07 280252759560	0521	SECO DIEZ MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00257530		LG PUERTO DEPORTIVO "MARINA PEDREÑA 0	39130	PEDREÑA		39 01 218 08 003949005	39 01
10 39101149836	0111	AUXILIAR DE OBRAS DE L NORTE S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00256823		PG RAOS, PARCELA 14 13	39600	MALIAÑO		39 01 218 08 003949611	39 01
07 391004970575	0521	BENITO LOPEZ ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00258742		CL MURILLO - CHALET 20 0	39110	SOTO DE LA MARINA		39 01 218 08 003949914	39 01
07 390042046221	0521	ESTAL BRIZUELA JUAN IGNACIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00257833		CL LOS ROCIOS, S/N 0	39694	SANTA MARIA DE CAYON		39 01 218 08 003950217	39 01
07 391020754495	0521	HORINCAR --- GEORGEL VASILE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00259146		CL SANTA TERESA 3 A 3	39600	MALIAÑO		39 01 218 08 003950419	39 01
07 480109030786	0521	FERNANDEZ TOCA LUIS FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00265311		BO EL POZO 15 B 98	39478	PIELAGOS		39 01 218 08 004018824	39 01
07 390050381955	0521	MONJE POSADA GERARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00264503		CL LA CUEVA-RIO PISUELA, 5 BJ A	39650	PENILLA (LA)		39 01 218 08 004019329	39 01
07 391008972736	0521	ALVAREZ RUBIA EMMA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00264806		CL JUAN PALENCIA-LOS GERANTOS 7 A 19	39600	MURIEDAS (CAPITAL)		39 01 218 08 004019834	39 01